

LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN

TEXTO VIGENTE

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2002

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

“EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN

ARTÍCULO 1o.- Los Impuestos Generales de Importación y de Exportación se causarán, según corresponda, de conformidad con la siguiente:

TARIFA

...

Sección IV

PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE; TABACO Y SUCEDÁNEOS DEL TABACO ELABORADOS

Capítulo 24

Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados

Nota.

1. Este Capítulo no comprende los cigarrillos medicinales (Capítulo 30).

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Unidad	AD-VALOREM	
			IMP.	EXP.
24.01	Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco.			
2401.10	- Tabaco sin desvenar o desnervar.			
2401.10.01	Tabaco para envoltura.	Kg	67	Ex.
2401.10.99	Los demás.	Kg	45	Ex.
2401.20	- Tabaco total o parcialmente desvenado o desnervado.			
2401.20.01	Tabaco rubio, Burley o Virginia.	Kg	45	Ex.
2401.20.02	Tabaco para envoltura.	Kg	67	Ex.
2401.20.99	Los demás.	Kg	45	Ex.
2401.30	- Desperdicios de tabaco.			
2401.30.01	Desperdicios de tabaco.	Kg	45	Ex.

24.02	Cigarros (puros) (incluso despuntados), cigarrillos (puritos) y cigarrillos, de tabaco o de sucedáneos del tabaco.			
2402.10	- Cigarros (puros) (incluso despuntados) y cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.			
2402.10.01	Cigarros (puros) (incluso despuntados) y cigarrillos (puritos), que contengan tabaco.	Kg	45	Ex.
2402.20	- Cigarrillos que contengan tabaco.			
2402.20.01	Cigarrillos que contengan tabaco.	Kg	67	Ex.
2402.90	- Los demás.			
2402.90.99	Los demás.	Kg	67	Ex.
24.03	Los demás tabacos y sucedáneos del tabaco, elaborados; tabaco "homogeneizado" o "reconstituido"; extractos y jugos de tabaco.			
2403.10	- Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción.			
2403.10.01	Tabacos para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción.	Kg	67	Ex.
	- Los demás:			
2403.91	-- Tabaco "homogeneizado" o "reconstituido".			
2403.91.01	Tabaco del tipo utilizado para envoltura de tabaco.	Kg	45	Ex.
2403.91.99	Los demás.	Kg	45	Ex.
2403.99	-- Los demás.			
2403.99.01	Rapé húmedo oral.	Kg	23	Ex.
2403.99.99	Los demás.	Kg	45	Ex.